



Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

82^a sesión plenaria

Miércoles 6 de diciembre de 2000, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Holkeri. (Finlandia)

Se abre la sesión a las 11.00 horas.

Tema 17 del programa (continuación)

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

a) Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Informe de la Quinta Comisión (A/55/652)

El Presidente (*habla en inglés*): La Quinta Comisión recomienda en el párrafo 11 de su informe, documento A/55/652, que la Asamblea General nombre a las siguientes personas miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto por un mandato de tres años que empezará el 1º de enero de 2001: Sr. Andrzej T. Abraszewski, Sr. Manlan Narcisse Ahounou, Sr. Felipe Mabilangan, Sr. E. Besley Maycock y Sr. C. S. M. Mselle.

¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esta propuesta?

Así queda acordado.

b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas

Informe de la Quinta Comisión (A/55/424/Add.1)

El Presidente (*habla en inglés*): En el párrafo 5 de su informe, documento A/55/424/Add.1, la Quinta

Comisión recomienda a la Asamblea General que nombre a las siguientes personas miembros de la Comisión de Cuotas por un mandato de tres años que empezará el 1º de enero de 2001: Sr. Petru Dumitriu, Sr. Chinmaya Gharekhan, Sr. Ihor Humenny, Sr. Gebhard Benjamin Kandanga, Sr. David Leis y Sr. Kazuo Watanabe.

En el párrafo 6 del mismo informe, la Quinta Comisión recomienda también a la Asamblea General que nombre al Sr. Henry Fox miembro de la Comisión de Cuotas por un mandato que empezará el 6 de diciembre de 2000 y terminará el 31 de diciembre de 2001.

¿Puedo considerar que es deseo de la Asamblea nombrar a esas personas?

Así queda acordado.

c) Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores

Informe de la Quinta Comisión (A/55/653)

El Presidente (*habla en inglés*): En el párrafo 5 de su informe, documento A/55/653, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que nombre al Tribunal de Cuentas de Francia miembro de la Junta de Auditores por un mandato de tres años que empezará el 1º de julio de 2001.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea nombrar al Tribunal de Cuentas de Francia?

Así queda acordado.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



d) Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones

Informe de la Quinta Comisión (A/55/654)

El Presidente (*habla en inglés*): La Quinta Comisión recomienda en el párrafo 5 de su informe, documento A/55/654, que la Asamblea General confirme el nombramiento, por parte del Secretario General, de las siguientes personas como miembros del Comité de Inversiones por un mandato de tres años que empezará el 1º de enero de 2001: Sr. Ahmad Abdullatif, Sr. Fernando Chico Pardo y Sr. J. Y. Pillay.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea confirmar el nombramiento de estas personas?

Así queda acordado.

e) Nombramiento de miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (A/55/655)

El Presidente (*habla en inglés*): En el párrafo 5 de su informe, documento A/55/655, la Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General nombre a las siguientes personas miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas por un mandato de tres años que empezará el 1º de enero de 2001: Sr. Omer Yousif Bireedo, Sr. Spyridon Flogaitis y Sra. Brigitte Stern.

¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba esta propuesta?

Así queda acordado.

g) Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional

Informe de la Quinta Comisión (A/55/656)

El Presidente (*habla en inglés*): En el párrafo 6 de su informe, documento A/55/656, la Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General nombre a las siguientes personas miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional por un mandato de cuatro años que empezará el 1º de enero de 2001: Sr. Ernest Rusita, Sr. El Hassane Zahid, Sr. Asda Jayanama, Sr. C. M. Shafi Sami y Sr. Alexei Fedotov.

¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba esta propuesta?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así su consideración de esta etapa del tema 17 del programa.

Tema 47 del programa (continuación)

Asistencia para las actividades relativas a las minas

Proyecto de resolución (A/55/L.44/Rev.2 y Corr.1)

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea General celebró el debate sobre este tema en su 73ª sesión plenaria, el 28 de noviembre de 2000. A este respecto, la Asamblea General tiene ante sí un proyecto de resolución revisado que figura en el documento A/55/L.44/Rev.2 y Corr.1.

Doy ahora la palabra al representante de Francia para que presente el proyecto de resolución A/55/L.44/Rev.2.

Sr. Le Bret (Francia) (*habla en francés*): En nombre de la Unión Europea y de todos los patrocinadores, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/55/L.44/Rev.2 y Corr.1, "Asistencia para las actividades relativas a las minas".

No volveré a referirme al contenido del texto, dado que esto ya se abordó durante el debate anterior en sesión plenaria. Tan sólo quisiera señalar que el documento que tenemos ahora delante con la signature A/55/L.44/Rev.2 es el resultado de consultas oficiales que permitieron un acuerdo sobre el texto revisado entre los patrocinadores y todas las delegaciones interesadas.

En este sentido, quiero dar las gracias a todas las delegaciones que participaron en las negociaciones por el apoyo y la buena voluntad que demostraron durante todo el proceso, que a veces resultó difícil. Los autores del proyecto de resolución confían en que éste puede aprobarse este año mediante consenso, como se aprobaron otros anteriormente.

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar a los miembros que los patrocinadores de las enmiendas que figuran en el documento A/55/L.51 han retirado sus enmiendas.

Pasaremos ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/55/L.44/Rev.2 y Corr.1.

¿Puedo entender que la Asamblea aprueba el proyecto de resolución A/55/L.44/Rev.2 y Corr.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/55/L.44/Rev.2 y Corr.1 (resolución 55/120).

El Presidente (*habla en inglés*): Cedo ahora la palabra a los representantes que deseen hacer una declaración para explicar su postura sobre la resolución que acabamos de aprobar.

Me permito recordar a los representantes que las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán hacerlas desde su asiento.

Sr. Amer (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): Mi delegación se ha sumado al consenso sobre este proyecto de resolución, pero quisiéramos dejar constancia de que no aceptamos todos sus componentes. En concreto, quisiera referirme al primer párrafo dispositivo, que acoge con satisfacción el informe del Secretario General sobre la asistencia de las Naciones Unidas para las actividades relativas a las minas. Aunque estamos de acuerdo con la información que contiene el informe, señalamos que éste se concentra en las minas sembradas recientemente y no se ocupa de las minas sembradas con anterioridad, de las que padece mi país. Durante la Segunda Guerra Mundial, se sembraron millones de minas en territorio libio. Esas minas siguen matando a mucha gente, destruyen la propiedad de muchas personas y obstaculizan nuestra labor en los ámbitos de la lucha contra la desertificación y la expansión de la reforma agraria.

En el informe tampoco se aborda la responsabilidad de los países que han sembrado minas en territorio de otros países respecto del pago de las indemnizaciones necesarias o la remoción de esas minas. En períodos de sesiones precedentes de la Asamblea General, llamamos la atención sobre los problemas que padecemos debido a esta situación. Una vez más, quisiéramos llamar la atención del Secretario General sobre esta cuestión.

En su momento manifestamos la esperanza de que las Naciones Unidas prestaran la atención necesaria a las minas sembradas hace tiempo. Lamentablemente, el informe presentado en este período de sesiones no difiere de los informes anteriores; sólo se centra en aquellas minas sembradas recientemente. Por lo tanto, queremos expresar de nuevo nuestra preocupación por esta tendencia. Esperamos que el Secretario General evite esta tendencia en el futuro, que llame la atención a escala internacional sobre los problemas que plantean las minas sembradas en el pasado y que conceda tanta importancia a este problema como a las minas sembra-

das recientemente. Las minas colocadas hace tiempo, igual que las sembradas recientemente, causan muchas tragedias. Compete a la comunidad internacional sumar sus esfuerzos para confrontar esos problemas.

Sr. Khairat (Egipto) (*habla en árabe*): La delegación de Egipto ha pedido la palabra para explicar su postura respecto de la resolución sobre la asistencia para las actividades relativas a las minas, que se acaba de aprobar.

Ante todo, quisiera señalar que ésta es una cuestión sumamente importante para Egipto, porque nuestro país es uno de los más afectados por las minas terrestres. De hecho, hay alrededor de 23 millones de minas y de piezas de munición sin explotar sembradas en territorio egipcio, cosa que trava los intentos del Gobierno egipcio de desarrollar las zonas en las que se encuentran estos explosivos. Desde un punto de vista práctico, Egipto concede gran importancia a los esfuerzos por eliminar las minas terrestres y al modo en que las Naciones Unidas aborda este tema.

Por otra parte, las minas terrestres siguen siendo un medio legítimo para defender las fronteras de un país, sobre todo de aquellos que tienen unas fronteras extensas. Este hecho ha llevado a Egipto y a muchos otros países a no sumarse a la Convención de Ottawa, ya que en esta convención no se tienen en cuenta las cuestiones de defensa y seguridad de tales países.

Habida cuenta de todo esto, la delegación de Egipto presentó toda una serie de enmiendas, que figuran en el documento A/55/L.51. Lo hizo para tratar de hacer hincapié en las inquietudes que he mencionado en relación con el problema de las minas terrestres y para que la Asamblea General abordara este tema de manera amplia e integrada teniendo en cuenta las preocupaciones de todos los países. Fue con el fin de apoyar los objetivos humanitarios de la resolución y de mantener el consenso que la delegación de Egipto retiró sus enmiendas a la resolución que se acaba de aprobar.

Esas enmiendas incluían unas propuestas de cambio de los párrafos sexto y undécimo del preámbulo, que versan sobre la legitimidad de la utilización responsable de las minas terrestres antipersonal para defender las fronteras de un país. Al respecto, quisiéramos reafirmar que las minas terrestres siguen siendo un aspecto importante de seguridad y defensa de las extensas fronteras de Egipto y de protección del propio país ante incursiones, terrorismo y contrabando.

Esperábamos que esas inquietudes se tendrían en cuenta en el texto de la resolución.

Sr. Benítez Versón (Cuba): Tal y como lo ha hecho en años anteriores, la delegación de Cuba se ha sumado al consenso sobre el proyecto de resolución contenido en el documento A/55/L.44/Rev.2. Como es bien conocido, en sus primeros años las resoluciones sobre este tema se concentraban en cuestiones asociadas con las actividades de desminado. Sin embargo, su contenido se ha ido ampliando paulatinamente hasta incluir un concepto mucho más amplio, y también más ambiguo, denominado “asistencia en las actividades relativas a las minas”. Ello ha contribuido a que el ejercicio negociador anual que antecede a la adopción de esta resolución resulte cada vez más complejo e intenso. Lo sucedido este año así lo confirma. Se requirieron varias semanas de intensas consultas para poder obtener una resolución aceptable para todas las partes. El texto de la resolución que hoy hemos aprobado refleja en su conjunto un equilibrio muy delicado, que no admite lecturas ni acotaciones selectivas de determinadas partes de la resolución que no tengan en cuenta el resto de su contenido.

Nuestra delegación hubiese preferido que la resolución reflejara en manera explícita las preocupaciones legítimas de seguridad nacional asociadas al tema de las minas antipersonal. Las minas continúan siendo un arma indispensable para la legítima defensa de muchos Estados, particularmente para países en desarrollo que no cuentan con los recursos necesarios para disponer de otros medios de defensa alternativos.

El apoyo de Cuba a esta resolución, no obstante sus limitaciones, responde sobre todo al interés de contribuir con todos los esfuerzos genuinos que se hagan para eliminar los terribles efectos que está causando a la población civil de muchos países el uso indiscriminado e irresponsable de las minas antipersonal.

Quisiera concluir trasladando nuestro agradecimiento a los patrocinadores del texto y a todas las delegaciones que participaron en las consultas por el espíritu de compromiso y la flexibilidad mostrada, posibilitando así la conclusión exitosa del examen de este tema en el día de hoy.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto después de la votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 47 del programa?

Así queda acordado.

Tema 3 del programa (*continuación*)

Credenciales de los representantes en el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General

Segundo informe de la Comisión de Verificación de Poderes (A/55/537/Add.1)

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución recomendado por la Comisión de Verificación de Poderes en el párrafo 10 de su informe dice lo siguiente:

“La Asamblea General,

Habiendo examinado el segundo informe de la Comisión de Verificación de Poderes y la recomendación que figura en él,

Aprueba el segundo informe de la Comisión de Verificación de Poderes.”

Pasaremos a continuación a considerar el proyecto de resolución recomendado por la Comisión de Verificación de Poderes en el párrafo 10 de su segundo informe.

Procederemos ahora a tomar una decisión sobre la recomendación de la Comisión de Verificación expuesta en el párrafo 10 de su segundo informe.

La Comisión de Verificación de Poderes aprobó este proyecto de resolución sin haberlo sometido a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 55/16 B)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea concluye así esta etapa del examen del tema 3 del programa.

Anuncio

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea General, mediante su resolución 55/13 de 3 de noviembre de 2000, decidió convocar un período extraordinario de sesiones sobre el VIH/SIDA del 25 al 27 de junio de 2001. En la

resolución también se me invitó, en mi calidad de Presidente de la Asamblea General, a designar, en consultas con Estados Miembros, a dos facilitadores a fin de ayudar a llevar a cabo el proceso preparatorio para asegurar la participación efectiva de todos los países. A este respecto, he celebrado consultas amplias tanto con los Presidentes de los Grupos regionales como con un gran número de delegaciones individuales que representan a todas las regiones.

Me complace anunciar mi decisión de designar a la Embajadora Penny Wensley, Representante Permanente de Australia, y al Embajador Ibra Deguène Ka, Representante Permanente de Senegal, como los dos facilitadores del proceso preparatorio del período extraordinario de sesiones sobre el VIH/SIDA. Ambos han sido muy encomiados por su excelencia como mediadores y promotores de consenso. Son también personas con un talento excepcional para buscar y hallar soluciones a cuestiones dispares y delicadas.

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.